RESOLUCION N° 6932 /11

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A; PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE AUDITORIA DE GESTION DE CALIDAD POR VÍA DE EXCEPCION."

Asunción, 16 de marzo de 2011.

VISTA: La necesidad de Contratar a la firma SGS Paraguay S.A la provisión de servicio de auditoria de gestión de calidad para el Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al ejercicio fiscal 2011 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Dirección Administrativa y Financiera de esta Institución ha elevado a consideración de este Consejo Directivo las documentaciones relativas a los trámites administrativos llevados a cabo en el marco del llamado para la adquisición por Vía de la Excepción - Plurianual para la provisión de servicio de Auditoria de Gestión de Calidad de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, mediante nota, la Unidad Operativa de Contrataciones comunicó el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informándole que se cursó invitación a la firma SGS Paraguay S.A, la cual presenta su oferta.----------

Que, la Comisión Evaluadora de ofertas; previo análisis de la oferta presentada por la empresa mencionada en el párrafo anterior, emitió dictamen favorable al oferente: SGS Paraguay S.A; respectivamente, en base a la disposición contenida en el art. 28º de la Ley Nº 2051/03.----------

Asimismo, resulta procedente autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la empresa adjudicada conforme la legislación respectiva.----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones, comunica la adjudicación en sesión del ordinaria de fecha 15 de marzo de 2011, se asentada en Acta Nº 367/11, el;

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** a la firma **SGS Paraguay S.A**, el llamado por Vía de la Excepción para la provisión de servicio de auditoria de gestión de calidad; por un valor total de Gs. 28.875.000 (Guaraníes veinte y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales, Gs. 11.550.000 (Guaraníes once millones quinientos cincuenta mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011; Gs. 11.550.000 (Guaraníes once millones quinientos cincuenta mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y Gs. 5.775.000 (Guaraníes cinco millones setecientos setenta y cinco mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001:2000 SGS

ART. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 266 – "Consultorías, asesorías e investigaciones". ----------

ART. 3º **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Antonio R. García Garpinas
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001:2000 SGS